Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000062665306

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 1, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	GLADIS MABEL BORDA
Domicilio:	27147750868
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	65/2022				T.YPREV. 5	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP c/ COHEN MIRTHA RAQUEL Y SANCHEZ FERNANDO GABRIEL S H s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de febrero de 2023.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: DR. JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

En ……..de…….de 2023, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……...

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

65/2022 AFIP c/ COHEN MIRTHA RAQUEL Y SANCHEZ FERNANDO GABRIEL S H s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

MIR

///rrientes, 03 de febrero de 2023.-

AUTOS Y VISTOS: La Ejecución Fiscal promovida por la **Administración Federal de Ingresos Públicos** en autos: ***AFIP c/ COHEN MIRTHA RAQUEL Y SANCHEZ FERNANDO GABRIEL S H s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.*** por la suma de ***PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO C/96/100 ($2.160.628,96); Expte. Nº 65/2022;*** correspondientes a los conceptos que surgen del certificado de Deuda ***Nº 351/05024/001/030/2021***, obrantes a fs. 01/30 de las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO: Que la parte ejecutada ha sido debidamente intimada de pago, tal como surge del correspondiente mandamiento y acta de diligencia agregados a fs. 37/39; y no habiendo opuesto excepciones la parte ejecutada en autos dentro del término que al efecto le acordara (art. 92 de la ley 11683, t.o. 1998 y sus modificatorias Ley 25239).

En consecuencia de ello y de conformidad con lo previsto en el citado art. 92 último párrafo;

RESUELVO: **1)** Declárase expedita la ejecución de la deuda contra la parte ejecutada. **2)** Habilitase a la **Administración Federal de Ingresos Públicos**, para llevar a cabo dicha ejecución hasta obtener el pago íntegro del capital reclamado por la suma de ***PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO C/96/100 ($2.160.628,96);*** con más sus intereses. **3)** Impónese las costas del proceso a la parte ejecutada. Regístrese, notifíquese administrativamente y oportunamente archívese. -

DR. GUSTAVO DEL C. de J. FRESNEDA
Juez Federal Subrogante

#36164655#355822594#20230203091944918

EN FECHA.....**SE CURSA NOTIFICACIÓN**

ELECTRÓNICA A Dr……..……..……

SIENDO LAS……**HS.**

CÉDULA Nº 230000……..

#36164655#355822594#20230203091944918